CONTRATO UOC N° 19/2019

Entre la Municipalidad de Atyrá, domiciliada sobre Calle San Francisco esquina Mcal. José Félix Estigarribia, del Barrio María Auxiliadora, de la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Juan Carlos Matto Maidana**, con Cédula de Identidad N° 1.000.119, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FULL OFFICE S.R.L.**, domiciliada en Calle 8 de Diciembre casi Juan León Mallorquín, de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Blas Ricardo Correa Torales**, con Cédula de Identidad N° 3.521.097, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019, CON ID N° 357.821 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.821.

Full Office S.R.L.
Abog. Blas Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

164

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ** La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN IM N° 167/2019**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1

Lote N° 1, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)	Precio Total (IVA INCLUÍDO)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	1	HP	México/China	7.170.000	7.170.000
								Precio Total	**7.170.000**

Lote N° 2

Lote N° 1, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)	Precio Total (IVA INCLUÍDO)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	3	HP	México/China	3.020.000	9.060.000
								Precio Total	**9.060.000**

Lote N° 3

Lote N° 1, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)	Precio Total (IVA INCLUÍDO)
1	43212110-9999	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	UNIDAD	2	BROTHER	China	1.550.000	3.100.000
2	39121004-019	UPS de 2 kVA	Unidad	UNIDAD	3	APS	China	980.000	2.940.000
3	43211711-001	Scanners	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	China	4.120.000	4.120.000
4	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	1	TOSHIBA	China	652.000	652.000
								Precio Total	**10.812.000**

Full Office S.R.L.
Abog. Blas Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · INTENDENCIA ·

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 27.042.000 (guaraníes veintisiete millones cuarenta y dos mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el local de la **Municipalidad de Atyrá, domiciliada sobre Calle San Francisco esquina Mcal. José Félix Estigarribia, del Barrio María Auxiliadora, de la ciudad de Atyrá.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la **Municipalidad de Atyrá.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Full Office S.R.L.
Abog. Blas Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay a los un día del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve. ----------

full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0981-[illegible]

Blas Ricardo Correa Torales

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENTE

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL